

## «Migrantes con Derechos» explica en el Congreso su oposición a las devoluciones sumarias de inmigrantes

- Dos expertos de esta red comparecen hoy en la Comisión de Interior que debate la reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana

*5 de noviembre de 2018.*- La red de Iglesia «Migrantes con Derechos» comparecerá hoy en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, a propuesta del Partido Nacionalista Vasco, uno de los grupos parlamentarios que impulsa la modificación de la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana (Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo), donde se debate la Ponencia para acometer la citada reforma.

En la comparecencia, prevista para las 13 horas, la abogada **María Segurado**, de Cáritas Española, y el P. **Josep Buades SJ**, del Servicio Jesuita a Inmigrantes, expondrán las razones por las que «Migrantes con Derechos» ha rechazado reiteradamente las devoluciones sumarias que han buscado amparo en la citada ley.

Como se recordaba el pasado 22 de octubre en la nota difundida por la red con motivo de la devolución inmediata de al menos medio centenar de personas a Marruecos desde Melilla, «Migrantes con Derechos» insiste en la necesidad urgente de que se cumplan las garantías previstas en cualquier procedimiento de devolución: la identificación de cada persona, estableciendo los mecanismos necesarios para detectar la presencia de menores entre las personas recién llegadas; la verificación de sus circunstancias personales, como causas de vulnerabilidad, estado de salud, etc.; y la información en un idioma que sea entendido por las personas recién llegadas, tanto sobre la posibilidad y procedimiento para solicitar protección internacional, como sobre el eventual procedimiento de devolución y los recursos disponibles contra la misma.

«Migrantes con Derechos» defiende un modelo de gestión de fronteras que vaya más allá de un enfoque centrado exclusivamente en la seguridad y comprometido con el respeto a la vida, la integridad personal y los derechos humanos. Es urgente superar los fallos de nuestro ordenamiento jurídico que impiden una política de fronteras basada en los principios humanitarios con vías de acceso seguras a las personas que huyen de la miseria y la violencia en sus países de origen.

Reitera, asimismo, la petición de derogación de la Disposición Adicional Décima de la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, que establece un régimen especial de rechazo en la frontera de Ceuta y Melilla.

Con ocasión de la comparecencia en el Congreso de los Diputados, recordamos la exhortación del **Papa Francisco** ante el Parlamento Europeo: “Europa será capaz de hacer frente a las problemáticas asociadas a la inmigración si es capaz de proponer con claridad su propia identidad cultural y poner en práctica legislaciones adecuadas que permitan tutelar los derechos de los ciudadanos europeos y de garantizar al mismo tiempo la acogida a los inmigrantes”.

---

### **Contacto para MCS**

**CONFER:** Eva Silva (91 519 36 65) / **Justicia y Paz:** Montserrat Serrano (91.506.18.28)

**SJM:** Daniel Martínez Díez (686.27.06.34) / **Cáritas:** Angel Arriví (91.444.10.16 - 619.04.53.81)